

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

*ORDEN de 31 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito nacional de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

ANEXOS

**ANEXO I.a)**

**BAREMO DE PRIORIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO, EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, Y PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<b>Apartado I. MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO I DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE.</b>		
<p><b>1.1. CONDICIÓN DE CATEDRÁTICO.</b></p> <p><b>1.1.1.-</b>Por tener adquirida la condición de Catedrático.</p> <p><b>1.1.2.-</b>Por cada año de antigüedad en la condición de Catedrático.</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,04 puntos por mes completo</p> <p>A estos efectos la antigüedad en la condición de Catedrático, con anterioridad a la entrada en vigor de la LOE, será la que corresponda a los servicios efectivamente prestados en los Cuerpos de Catedráticos y en el de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.</p>	<p>6,00 puntos</p> <p>0,50 puntos</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p> <p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>
<p><b>1.2. ANTIGÜEDAD.</b>(ver disposición complementaria primera)</p> <p><b>1.2.1.-</b> Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,16 puntos por mes completo.</p>	<p>2,00 puntos</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>
<p><b>1.2.2.-</b>Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE del mismo o superior Grupo.</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,12 puntos por mes completo</p>	<p>1,50 puntos</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>
<p><b>1.2.3.-</b>Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE de Grupo inferior.</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,06 puntos por mes completo.</p>	<p>0,75 puntos</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p><b>1.2.4.</b> Por cada año consecutivo como funcionario con destino definitivo en la misma plaza del Centro desde el que se concursa o en puesto al que se esté adscrito en el extranjero, en la función inspectora al amparo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, o en otros puestos, servicios de investigación o apoyo a la docencia, dependientes de la Administración educativa siempre que estas situaciones de adscripción impliquen pérdida de su destino docente.</p> <p>En los supuestos de adscripción, el tiempo que transcurre desde su finalización hasta la participación en este concurso será valorado por el apartado 1.2.5. (Ver disposición complementaria segunda del baremo).</p> <p>Por el primero y segundo año: 2,00 puntos por año</p> <p>Por el tercer año: 3,00 puntos</p> <p>Por el cuarto y quinto año: 4,00 puntos por año</p> <p>Por el sexto año: 5,00 puntos</p> <p>Por el séptimo y octavo año: 4,00 puntos por año</p> <p>Por el noveno año: 3,00 puntos</p> <p>Por el décimo y siguientes: 2,00 puntos</p>		<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>
<p>Para los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o, en su caso, por supresión expresa con carácter definitivo, de su plaza, en los términos que establezca cada convocatoria o por haber sido desplazados de sus centros en los términos que igualmente establezca cada convocatoria, se considerará como plaza desde la que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, la última servida con carácter definitivo a la que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier plaza. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen a la plaza de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en la plaza inmediatamente anterior. Para el caso de profesores afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en las plazas que, sucesivamente, le fueron suprimidas.</p> <p>En el supuesto de que el profesor afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumulen a los efectos señalados la siguiente puntuación: 1 punto por cada año con destino provisional.</p> <p>Igualmente, los precitados criterios serán de aplicación a los funcionarios que participen desde el destino adjudicado en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.</p> <p>Los funcionarios que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.</p>		

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p><b>1.2.5.</b> Los funcionarios de carrera en expectativa de destino, y los que participando por primera vez con carácter voluntario opten en su solicitud por la puntuación correspondiente a este subapartado en sustitución de la correspondiente al subapartado 1.2.4., en la forma que se especifica en la disposición complementaria tercera del baremo. (Ver disposición complementaria tercera del baremo).</p> <p>Por cada año de servicio:</p>	<p>1,00 punto</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>
<p><b>1.2.6.-</b> Cuando la plaza con carácter definitivo desde la que se participa tenga la calificación expresa, por parte de la Administración de que dependa, como de especial dificultad, se añadirá a la puntuación del subapartado 1.2.4. la siguiente puntuación a contar desde el momento de tal declaración.</p> <p>Por el primero y segundo año..... 1,00 punto por año  Por el tercer año..... 1,50 puntos  Por el cuarto y quinto año..... 2,00 puntos por año  Por el sexto año..... 2,00 puntos  Por el séptimo y octavo año..... 2,00 puntos por año  Por el noveno año..... 1,50 puntos  Por el décimo y siguientes..... 1,00 punto por año</p>	<p>1,00 punto por año  1,50 puntos  2,00 puntos por año  2,00 puntos  2,00 puntos por año  1,50 puntos  1,00 punto por año</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>
<p><b>1.3. MÉRITOS ACADÉMICOS.</b></p> <p>Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.</p> <p><b>1.3.1.-</b>Doctorado y Premios Extraordinarios:</p> <p>- Por haber obtenido el título de Doctor en la titulación alegada para el ingreso en el cuerpo desde el que se concursa.</p>	<p>MÁXIMO 10,00 PUNTOS</p> <p>5,00 puntos</p>	<p>Fotocopia compulsada u original del Título o certificación del abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
- Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el cuerpo desde el que se concursa.	1,00 punto	Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.
- Por premio extraordinario en la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.	0,50 puntos	Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.
- Por el título de Doctor en otras licenciaturas.	3,00 puntos	Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.
- Por premio extraordinario en otro Doctorado.	0,50 puntos	Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.
-Por premio extraordinario en otras licenciaturas	0,25 puntos	Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.
<p><b>1.3.2.-Otras titulaciones universitarias .</b></p> <p>La posesión de titulaciones que figuren en el Catálogo oficial de títulos universitarios, se valorarán de la forma siguiente:</p> <p>-Titulaciones de primer ciclo: Por la segunda y restantes Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o títulos declarados, a todos los efectos, legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.</p> <p>En ningún caso será valorable el primer título o estudios de esta naturaleza que posea el candidato.</p> <p>-Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados, a todos los efectos, legalmente equivalentes.</p> <p>En el caso de funcionarios pertenecientes a Cuerpos docentes del Grupo A no será valorable en ningún caso el primer título o estudios de esta naturaleza que posea el candidato.</p>	<p>3,00 puntos</p> <p>3,00 puntos</p>	<p>Fotocopia compulsada u original del Título alegado para ingreso en el Cuerpo, y cuantos otros presente como méritos o, en su caso los certificados del abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13). En el caso de estudios correspondientes a los primeros ciclos, certificaciones académicas en las que se acredite la superación de los mismos.</p> <p>La presentación de la fotocopia del Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la titulación del segundo ciclo.</p>
<p><b>1.3.3.-Titulaciones de enseñanzas de régimen especial.</b></p> <p>Las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música o Danza, se valorarán de la forma siguiente:</p>		<p>Fotocopia compulsada u original del Título alegado para ingreso en el Cuerpo, y cuantos otros presente como méritos o, en su caso, certificación acreditativa de haber desarrollado los estudios conducentes a su obtención.</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>-Música y Danza: grado medio</p> <p>-Escuelas Oficiales de Idiomas: - Ciclo elemental - Ciclo Superior</p> <p>La posesión del Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas engloba los dos ciclos.</p>	<p>1,00 punto</p> <p>1,00 punto</p> <p>1,00 punto</p>	
<p><b>1.4. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.</b></p> <p><b>1.4.1.-</b> Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de la especialidad correspondientes a las plazas a las que opte el participante, o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades:</p> <p>- Se puntuarán 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderán que cada crédito equivale a 10 horas.</p>	<p>MÁXIMO 5,00 PUNTOS</p> <p>Hasta 4,00 puntos</p>	<p>Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.</p>
<p><b>1.4.2.-</b> Por otras actividades de formación y perfeccionamiento en materia educativa incluida la impartición de cursos.</p> <p><b>1.4.3. -</b> Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero.</p>	<p>Hasta 1,00 punto</p> <p>1,00 punto</p>	<p>Certificación de las mismas.</p> <p>Fotocopia compulsada u original de la credencial de adquisición de la nueva especialidad.</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<b>Apartado II. OTROS MÉRITOS</b>	MÁXIMO 20,00 PUNTOS	
<p><b>2.1. PUBLICACIONES</b></p> <p><b>2.1.1.</b> - Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar.</p> <p>Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el I.S.B.N., en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p> <p>En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.</p>	<p>Hasta 5,00 puntos</p> <p>Hasta 2,50 puntos</p>	<p>Los ejemplares correspondientes, así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p>
<p><b>2.1.2.</b> - Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso.</p> <p>Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el I.S.B.N., en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p> <p>En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.</p> <p>Los méritos aportados de acuerdo con estos dos apartados sólo podrán puntuarse por uno de ellos.</p>	Hasta 2,50 puntos	<p>Los ejemplares correspondientes, así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p>





## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### **PRIMERA.- Valoración de la antigüedad.-**

- 1.- A los efectos de los apartados 1.2.1., 1.2.4. y 1.2.5. se valorarán como año todos aquellos servicios que se correspondan con servicios efectivos prestados desde la fecha de inicio del curso académico hasta la fecha de finalización del mismo.
- 2.- Los servicios aludidos en los apartados 1.2.2. y 1.2.3. no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o, con los servicios de los apartados 1.2.1., 1.2.4. ó 1.2.5.
- 3.- A los efectos de los apartados 1.2.1. y 1.2.4. serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 90.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo. Igualmente serán computados, a estos efectos, el primer año de excedencia por cuidado de familiares, así como durante los periodos de 15 ó 18 meses señalados en el artículo 92 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo.

### **SEGUNDA.-Centro desde el que se solicita participar en el concurso.-**

A efectos del apartado 1.2.4. del baremo se considera como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, aquél a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que se esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de excedencia forzosa o por supresión de su puesto de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria. A estos funcionarios les será de aplicación lo dispuesto a tal efecto en el apartado 1.2.4. del baremo.

### **TERCERA.- Funcionarios de carrera que participan por primera vez con carácter voluntario.-**

Los funcionarios de carrera que participen por primera vez con carácter voluntario podrán optar, indicándolo en su instancia de participación, por la puntuación correspondiente al apartado 1.2.4. de este baremo o por el apartado 1.2.5. del mismo.

En el caso de ejercitar la opción por el apartado 1.2.5. se les puntuará por este apartado además de los años de servicio prestados como funcionario de carrera en expectativa de destino, los que hubieran prestado en el Centro desde el que participan con un destino definitivo.

En el supuesto de no manifestar opción alguna en la instancia de participación, se entenderá que optan por la puntuación correspondiente al apartado 1.2.4. de este baremo.

**CUARTA.- Valoración del trabajo desarrollado.-**

- 1.- Por los apartados 2.2.1., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4. y 2.2.5. sólo se valorará el desempeño como funcionario de carrera.
- 2.- La valoración del trabajo desarrollado cuando se halle referida a Centros de Educación de Personas Adultas, sólo se valorará cuando en dichos centros se hayan impartido las mismas enseñanzas que se imparten en los centros a que se refiere este apartado.
- 3.- A los efectos previstos en los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del baremo de méritos se considerarán centros públicos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:
  - Institutos de Bachillerato.
  - Instituto de Formación Profesional.
  - Centros de Educación de Personas Adultas, siempre que impartan las mismas enseñanzas que en los centros a los que se refiere estos apartados.
  - Centros de Enseñanzas Integradas.
- 4.- A los efectos previstos en el apartado 2.2.2. del baremo de méritos se considerarán como cargos directivos asimilados, al menos, los siguientes:
  - Los cargos aludidos en este apartado desempeñados en Secciones de Formación Profesional.
  - Jefe de Estudios Adjunto.
  - Jefe de Residencia.
  - Delegado del Jefe de Estudios de Instituto de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
  - Director - Jefe de Estudios de Sección Delegada.
  - Director de Sección Filial.
  - Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.
  - Administrador en Centros de Formación Profesional.
  - Profesor Delegado en el caso de la Sección de Formación Profesional.
- 5.- Por el apartado 2.2.3. del baremo de méritos se puntuarán, al menos, los siguientes cargos directivos:
  - Vicesecretario.
  - Delegado Jefe de Estudios nocturnos en Sección Delegada.
  - Delegado del Secretario de Extensiones de Institutos de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
  - Director, Jefe de Estudios o Secretario de Centros Homologados de Convenio con Corporaciones Locales.
  - Director de Colegio Libre Adoptado con número de Registro de Personal.
  - Secretario de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.
- 6.- Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.
- 7.- De conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán traducirse al castellano los documentos que redactados en lengua oficial de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad.

**ANEXO I.b)****BAREMO DE PRIORIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO EN LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<b>Apartado I.-MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO I DEL ANEXO III DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE.</b>		
<p>1.1.- ANTIGÜEDAD.</p> <p>1.1.1.- Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante. ....</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,16 puntos por mes completo.</p> <p>1.1.2.- Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE del mismo o superior Grupo. ....</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,12 puntos por mes completo.</p> <p>1.1.3.- Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE de Grupo inferior.</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,06 puntos por mes completo.</p>	<p>2,00 puntos</p> <p>1,50 puntos</p> <p>0,75 puntos</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p> <p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p> <p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>1.1.4.- Por cada año consecutivo como funcionario con destino definitivo en la misma plaza del Centro desde el que se concursó o en puesto al que se esté adscrito temporalmente en el extranjero, en la función inspectora al amparo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, o en otros puestos, servicios de investigación o apoyo a la docencia, dependientes de la Administración educativa siempre que estas situaciones de adscripción impliquen pérdida de su destino docente.</p> <p>En los supuestos de adscripción, el tiempo que transcurre desde su finalización hasta la participación en este concurso será valorado por el apartado 1.1.5. (ver disposición complementaria segunda del baremo)</p> <p>Por el primero y segundo año: .....  Por el tercer año: .....  Por el cuarto y quinto año: .....  Por el sexto año: .....  Por el séptimo y octavo año: .....  Por el noveno año: .....  Por el décimo y siguientes: .....</p> <p>Son únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.</p> <p>Para los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o, en su caso, por supresión expresa con carácter definitivo en los términos en que se establezcan en cada convocatoria, de su plaza, o por haber sido desplazados de sus centros en los términos que igualmente establezca cada convocatoria, se considerará como plaza desde la que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, la última servida con carácter definitivo al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier plaza. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen a la plaza de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en la plaza inmediatamente anterior. Para el caso de profesores afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en las plazas que, sucesivamente, le fueron suprimidas.</p> <p>En el supuesto de que el profesor afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumulen a los efectos señalados la siguiente puntuación:</p> <p style="text-align: center;">1 punto por cada año con destino provisional.</p> <p>Igualmente, los precitados criterios serán de aplicación a los funcionarios que participen desde el destino adjudicado en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.</p> <p>Los funcionarios que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.</p>	<p>2,00 puntos por año  3,00 puntos  4,00 puntos por año  5,00 puntos  4,00 puntos por año  3,00 puntos  2,00 puntos por año</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria..</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>1.1.5 Los funcionarios de carrera en expectativa de destino, y los que participando por primera vez con carácter voluntario opten en su solicitud por la puntuación correspondiente a este subapartado en sustitución de la correspondiente al subapartado 1.1.4., en la forma que se especifica en la disposición complementaria tercera de este baremo, (ver disposición complementaria tercera de este baremo )</p> <p>Por cada año de servicio.....</p>	<p>1,00 punto</p>	<p>Los méritos del presente apartado serán adjudicados de oficio por la Administración, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria.</p>
<p><b>1.2.-MÉRITOS ACADÉMICOS</b></p> <p><b>1.2.1.- Por Premios Extraordinarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por Premio en el último curso de Grado Superior de la especialidad por la que se concursa .....</li> <li>- Por Mención Honorífica en el Grado Superior de la especialidad correspondiente al ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa</li> <li>- Por Premio fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa .....</li> <li>- Por Mención Honorífica en el fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa .....</li> <li>- Por Premio o Mención Honorífica en especialidades diferentes a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa</li> </ul> <p><b>1.2.2.- Por otras titulaciones:</b></p> <p>Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada título de Profesor, Profesor Superior de Conservatorio, Escuela Superior de Danza, Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.</li> </ul> <p>Por el primero .....</p> <p>Por los restantes .....</p>	<p><b>MÁXIMO 10,00 PUNTOS</b></p> <p>5,00 puntos</p> <p>3,00 puntos</p> <p>5,00 puntos</p> <p>3,00 puntos</p> <p>1,00 punto</p> <p>3,00 puntos</p> <p>1,00 punto</p>	<p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.</p> <p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.</p> <p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.</p> <p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.</p> <p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del mismo.</p> <p>Fotocopia compulsada u original de los Títulos que posea, incluido el alegado para el ingreso en el Cuerpo por el que participa, o, en su caso, los certificados del abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>1.3.- MÉRITOS ARTÍSTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por composiciones estrenadas como autor, publicaciones o grabaciones con Depósito Legal, por premios en Certámenes o en Concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional.</li>   <li>- Por conciertos como Director, Solista, Solista en la orquesta o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos,...) realizados en los últimos cinco años.....</li> </ul>	<p>Máximo 2,50 puntos</p> <p>Máximo 2,50 puntos</p>	<p>Los programas, críticas, ejemplares correspondientes y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.</p>
<p>1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</p> <p>1.4.1.- Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de las especialidades correspondientes a las plazas a las que opte el participante, o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación organizados por el Ministerio de Educación, y Ciencia, por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades: .....</p> <p>- Se puntuarán 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderán que cada crédito equivale a 10 horas.</p> <p>1.4.2.- Por otras actividades de formación y perfeccionamiento en materia educativa incluida la impartición de cursos .....</p>	<p>MÁXIMO 5,00 puntos</p> <p>Hasta 4,00 puntos</p> <p>Hasta 1,00 punto</p>	<p>Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.</p> <p>Certificación de las mismas.</p>

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>1.4.3.- Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulado en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero. ....</p>	<p>1,00 punto</p>	<p>Fotocopia compulsada u original de la credencial de adquisición de la nueva especialidad.</p>
<p><b>II. OTROS MÉRITOS.</b></p>		<p><b>MÁXIMO 20,00 puntos</b></p>
<p>2.1.- PUBLICACIONES.</p> <p>2.1.1.- Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la Organización Escolar.</p> <p>Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el I.S.B.N. en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p> <p>En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.</p>	<p>Hasta 5,00 puntos</p> <p>Hasta 2,50 puntos</p>	<p>Los ejemplares correspondientes, así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p>



MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>2.2.3.- Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos docentes (ver disposición complementaria cuarta del baremo). .....</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,08 puntos por mes completo.</p> <p>2.2.4.- Por cada año de desempeño de cargo de coordinación didáctica.....</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,04 puntos por mes completo.</p> <p>2.2.5.- Por cada año de desempeño de puestos en la Administración Educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que se participa .....</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,12 puntos por mes completo.</p>	<p>1,00 punto</p> <p>0,50 puntos</p> <p>1,50 puntos</p>	<p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.</p> <p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.</p> <p>Fotocopia compulsada u original del documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.</p>
<p>2.3.- Exclusivamente para plazas situadas en Navarra, País Vasco, y en la Comunitat Valenciana. Las convocatorias específicas correspondientes a plazas ubicadas en Navarra, País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana, podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las peculiaridades lingüísticas a que se refiere el apartado II del Anexo III del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.</p>	<p>Máximo 5 puntos</p>	

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS****PRIMERA.- Valoración de la antigüedad.-**

- 1.- A los efectos de los apartados 1.1.1., 1.1.4. y 1.1.5. se valorarán como año todos aquellos servicios que se correspondan con servicios prestados desde la fecha de inicio del curso académico hasta la fecha de finalización del mismo.
- 2.- Los servicios aludidos en los apartados 1.1.2. y 1.1.3. no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o, con los servicios de los apartados 1.1.1., 1.1.4. ó 1.1.5.
- 3.- A los efectos de los apartados 1.1.1. y 1.1.4. serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 90.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo. Igualmente serán computados, a estos efectos, el primer año de excedencia por cuidado de familiares, así como durante los periodos de 15 ó 18 meses señalados en el artículo 92 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo.

**SEGUNDA.- Centro desde el que se solicita participar en el concurso.-**

A efectos del apartado 1.1.4. del baremo se considera como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, aquél a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que se esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de excedencia forzosa o por supresión de su puesto de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria. A estos funcionarios les será de aplicación lo dispuesto a tal efecto en el apartado 1.1.4. del baremo.

**TERCERA.- Funcionarios de carrera que participan por primera vez con carácter voluntario.-**

Los funcionarios de carrera que participen por primera vez con carácter voluntario podrán optar, indicándolo en su instancia de participación, por la puntuación correspondiente al apartado 1.1.4. de este baremo o por el apartado 1.1.5. del mismo.

En el caso de ejercitar la opción por el apartado 1.1.5. se les puntuará por este apartado además de los años de servicio prestados como funcionario de carrera en expectativa de destino, los que hubieran prestado en el Centro desde el que participan con un destino definitivo.

En el supuesto de no manifestar opción alguna en la instancia de participación, se entenderá que optan por la puntuación correspondiente al apartado 1.1.4. de este baremo.

**CUARTA.- Valoración del trabajo desarrollado.-**

- 1.- Por los apartados 2.2.1., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4. y 2.2.5. sólo se valorarán el desempeño como funcionario de carrera.
- 2.- A los efectos previstos en los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del baremo de méritos se considerarán centros públicos a los que corresponden las vacantes:
  - Conservatorios Superiores de Música.
  - Conservatorios Profesionales de Música o Danza.
  - Conservatorios Elementales de Música.
  - Escuelas Superiores de Arte Dramático.
  - Escuela Superior de Canto.
- 3.- A los efectos previstos en el apartado 2.2.2. del baremo de méritos se considerará como cargo directivo asimilado, en su caso, el de Jefe de Estudios Adjunto.
- 4.- Por el apartado 2.2.3 del baremo de méritos se puntuará, en su caso, el cargo de Vicesecretario.
- 5.- Por el apartado 2.2.4 del baremo de méritos se puntuarán los siguientes cargos directivos:
  - Jefe de Seminario.
  - Jefe de Departamento didáctico.
- 6.- Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.
- 7.- De conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán traducirse al castellano los documentos que redactados en lengua oficial de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad.

## ANEXO II.a)

LISTADO DE CENTROS

Los datos que se indican en esta relación de Centros tienen un carácter meramente informativo para orientar la elección de las plazas. Por tanto pueden sufrir modificaciones en el futuro. De acuerdo con ello, las diferencias que se produzcan en esta información no podrán ser invocadas como fundamento de una posible reclamación o recurso. El número de grupos que figuran en el listado es estimativo y hace referencia a las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

**AVILA**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
05005425C	IES "SIERRA DEL VALLE"	050020001	ADRADA (LA) - ADRADA (LA)	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración
05000294C	IES "JUANA DE PIMENTEL"	050140001	ARENAS DE SAN PEDRO - ARENAS DE SAN PEDRO	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
05005541C	IES "VALLE DEL TIETAR"	050140001	ARENAS DE SAN PEDRO - ARENAS DE SAN PEDRO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Electricidad y Electrónica	Integración
05000427C	IES "EULOGIO FLORENTINO SANZ"	050160001	AREVALO - AREVALO	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
05005462C	IES "ADAJA"	050160001	AREVALO - AREVALO	10 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración
05000701C	IES "ALONSO DE MADRIGAL"	050190003	AVILA - AVILA	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Informática	Integración
05000725C	IES "ISABEL DE CASTILLA"	050190003	AVILA - AVILA	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Sanidad	Integración Turno Nocturno

**AVILA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
05000737C	IES "VASCO DE LA ZARZA"	050190003	AVILA - AVILA	28 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Fabricación Mecánica Mantenimiento y Servicios a la Producción	Integración
05006156C	IES "JORGE SANTAYANA"	050190003	AVILA - AVILA	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Hostelería y Turismo	Integración
05009571C	IES "JOSE LUIS L.ARANGUREN"	050190003	AVILA - AVILA	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración Residencia
05005395C	IES "ARAVALLE"	050210001	BARCO DE AVILA(EL) - BARCO DE AVILA(EL)	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración	Integración
05006387C	IES "CANDAVERA"	050470001	CANDELEDA - CANDELEDA	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
05001547C	IES "HERMENEGILDO MARTIN BORRO"	050570001	CEBREROS - CEBREROS	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Electricidad y Electrónica	Integración
05006429C	IESO "SAN JUAN DE LA CRUZ"	050740001	FONTIVEROS - FONTIVEROS	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
05002291C	CEO "VIRGEN DE NAVASERRADA"	051020001	HOYO DE PINARES - HOYO DE PINARES	4 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
05006430C	IES "VALLE DEL ALBERCHE"	051630001	NAVALUENGA - NAVALUENGA	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
05006399C	IES "MARIA DE CORDOBA"	051680003	NAVAS DEL MARQUES (LAS)-NAVAS DEL MARQUES (LAS)	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración

**AVILA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS</b>	<b>ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
05003775C	IES "GREDOS"	051860005	PIEDRAHITA - PIEDRAHITA	12	Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
05006478C	IESO VILLA DE SOTILLO	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA - SOTILLO DE LA ADRADA	10	Educación Secundaria Obligatoria 1ºy 2º Ciclo	Integración
05004846C	IES "CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"	052410005	TIEMBLO(EL) - TIEMBLO(EL)	12	Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración

**BURGOS**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
09000291C	IES "CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS"	090180002	ARANDA DE DUERO - ARANDA DE DUERO	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09000306C	IES "SANTA CATALINA"	090180002	ARANDA DE DUERO - ARANDA DE DUERO	6 Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Electricidad y Electrónica Informática Actividades Físicas y Deportivas	
09007684C	IES "JUAN MARTIN EL EMPECINADO"	090180002	ARANDA DE DUERO - ARANDA DE DUERO	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Mantenimiento y Servicios a la Producción Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Imagen Personal	Integración
09008366C	IES "VELA ZANETTI"	090180002	ARANDA DE DUERO - ARANDA DE DUERO	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Artes	Integración
09008652C	IES "HIPOLITO RUIZ LOPEZ"	090480002	BELORADO - BELORADO	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09007933C	IES "LA BUREBA"	090560001	BRIVIESCA - BRIVIESCA	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Informática	Integración
09001670C	IES "CONDE DIEGO PORCELOS"	090590001	BURGOS - BURGOS	34 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Integración Turno Nocturno
09001682C	IES "CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA"	090590001	BURGOS - BURGOS	42 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración Turno Nocturno

**BURGOS**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
09001694C	IES "SIMON DE COLONIA"	090590001	BURGOS - BURGOS	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración Turno Nocturno
09001815C	IES "FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE"	090590001	BURGOS - BURGOS	40 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09007741C	IES "COMUNEROS DE CASTILLA"	090590001	BURGOS - BURGOS	28 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09007751C	IES "ENRIQUE FLOREZ"	090590001	BURGOS - BURGOS	4 Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Edificación y Obra Civil Industrias Alimentarias Química Sanidad	
09008263C	IES "DIEGO MARIN DE AGUILERA"	090590001	BURGOS - BURGOS	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Comunicación Imagen y Sonido Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Imagen Personal	Integración
09008378C	IES "DIEGO DE SILOE"	090590001	BURGOS - BURGOS	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09008536C	IES "PINTOR LUIS SAEZ"	090590001	BURGOS - BURGOS	34 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09012096C	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	090590001	BURGOS - BURGOS	Administración Comercio y Marketing Informática	
09012126C	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL nº 2	090590001	BURGOS - BURGOS	Electricidad y Electrónica Fabricación Mecánica Mantenimiento y Servicios a la Producción	
09012163C	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL nº 3	090590001	BURGOS - BURGOS	Hostelería y Turismo	

**BURGOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
09008998C	IESO "CONDE SANCHO GARCÍA"	091240002	ESPINOSA DE LOS MONTEROS-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
09007696C	IES "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"	091940002	LERMA - LERMA	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
09003605C	IES "CASTELLA VETULA"	092090011	MEDINA DE POMAR - MEDINA DE POMAR	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09008949C	IES "ODRA-PISUERGA"	092110001	MELGAR DE FERNAMENTAL - MELGAR DE FERNAMENTAL	10 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09004142C	IES "FRAY PEDRO DE URBINA"	092190011	MIRANDA DE EBRO - MIRANDA DE EBRO	32 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Artes Fabricación Mecánica	
09007787C	IES "MONTES OBARENES"	092190011	MIRANDA DE EBRO - MIRANDA DE EBRO	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Electricidad y Electrónica Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Imagen Personal Sanidad Informática	
09005021C	IES "TIERRA DE ALVARGONZALEZ"	092890001	QUINTANAR DE LA SIERRA - QUINTANAR DE LA SIERRA	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09008639C	IES "RIBERA DE DUERO"	093210001	ROA DE DUERO - ROA DE DUERO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09008548C	IES "ALFOZ DE LARA"	093300004	SALAS DE LOS INFANTES - SALAS DE LOS INFANTES	10 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
09008937C	IES "DOCTOR SANCHO DE MATIENZO"	094100057	VALLE DE MENA - VILLASANA DE MENA	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración

**BURGOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
09008809C	IES "CAMPOS DE AMAYA"	094270022	VILLADIEGO - VILLADIEGO	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
09007179C	IES "MERINDADES DE CASTILLA"	099030032	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CAST-VILLARCAYO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Electricidad y Electrónica	Integración

**LEÓN**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
24018775C	IES DE ASTORGA	240080001	ASTORGA - ASTORGA	34 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Electricidad y Electrónica Industrias Alimentarias	Integración Residencia
24000655C	IES "ORNIA"	240100001	BAÑEZA (LA) - BAÑEZA (LA)	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24000679C	IES "VIA DE LA PLATA"	240100001	BAÑEZA (LA) - BAÑEZA (LA)	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Electricidad y Electrónica Mantenimiento y Servicios a la Producción	Integración
24000990C	IES "EL SEÑOR DE BEMBIBRE"	240140002	BEMBIBRE - BEMBIBRE	24 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24016225C	IES "ALVARO YAÑEZ"	240140002	BEMBIBRE - BEMBIBRE	16 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración
24018787C	IES "PABLO DIEZ"	240210004	BOÑAR - BOÑAR	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24002160C	IES "BERGIDUM FLAVIUM"	240300002	CACABELOS - CACABELOS	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24002494C	IES "STA. MARIA DE CARRIZO"	240390001	CARRIZO - CARRIZO DE LA RIBERA	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración

**LEÓN**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24018210C	IES "VADINIA"	240560001	CISTIerna - CISTIerna	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Electricidad y Electrónica	Integración
24018222C	IES "BEATRIZ OSSORIO"	240700002	FABERO - FABERO	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
24018763C	SEC. IES"EL SEÑOR DE BEMBIERE"	240830009	IGÚEÑA - TREMOR DE ARRIBA	2 Educación Secundaria Obligatoria 1º Ciclo	Integración
24005355C	IES "ANTONIO GARCIA BELLIDO"	240890001	LEON - ARMUNIA	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24005987C	IES "LEGIO VII"	240890002	LEON - LEON	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24006037C	IES "JUAN DEL ENZINA"	240890002	LEON - LEON	38 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración Turno Nocturno
24006049C	IES "ORDOÑO II"	240890002	LEON - LEON	30 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Servicios Socioculturales y a la Comunidad Actividades Físicas y Deportivas	Integración
24006050C	IES "PADRE ISLA"	240890002	LEON - LEON	38 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Química	Turno Nocturno
24006098C	IES "LA TORRE"	240890002	LEON - LEON	6 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Fabricación Mecánica Mantenimiento y Servicios a la Producción Imagen Personal	Turno Nocturno

**LEÓN**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24006128C	IES "GINER DE LOS RIOS"	240890002	LEON - LEON	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico Electricidad y Electrónica Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Sanidad	Integración
24017497C	IES "LANCIA"	240890002	LEON - LEON	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24017734C	IES "CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"	240890002	LEON - LEON	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Comercio y Marketing	Integración
24017904C	IES "ERAS DE RENUEVA"	240890002	LEON - LEON	32 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Hostelería y Turismo	Integración
24018738C	IESO "ASTURA"	240940001	MANSILLA DE LAS MULAS - MANSILLA DE LAS MULAS	10 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
24018741C	IESO DE LA POLA DE GORDÓN	241140013	POLA DE GORDON(LA) - POLA DE GORDON(LA)	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
24008381C	IES "GIL Y CARRASCO"	241150021	PONFERRADA - PONFERRADA	44 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Artes	Integración Turno Nocturno
24008393C	IES "ALVARO DE MENDAÑA"	241150021	PONFERRADA - PONFERRADA	28 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24008411C	IES "VIRGEN DE LA ENCINA"	241150021	PONFERRADA - PONFERRADA	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Edificación y Obra Civil Administración Electricidad y Electrónica Mantenimiento y Servicios a la Producción Informática Madera y Mueble Fabricación Mecánica Comunicación, Imagen y Sonido Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración

## LEÓN

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
24016584C	IES "FUENTESNUEVAS"	241150021	PONFERRADA - PONFERRADA	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Industrias Alimentarias Química Imagen Personal Sanidad	Integración
24017916C	IES "EUROPA"	241150021	PONFERRADA - PONFERRADA	28 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24018751C	IESO DE PUENTE DOMINGO FLÓREZ	241220002	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ-PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
24009610C	IES "RAMIRO II"	241340008	ROBLA(LA) - ROBLA(LA)	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
24018234C	IES DE SAHAGUN	241390006	SAHAGUN - SAHAGUN	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24016481C	IES DE SAN ANDRES	241420005	SAN ANDRES DEL RABANEDO-SAN ANDRES DEL RABANEDO	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Informática	Integración
24010995C	IES "VALLES DEL LUNA"	241570001	SANTA MARIA DEL PARAMO - SANTA MARIA DEL PARAMO	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
24016912C	IES "LA GANDARA"	241690009	TORENO - TORENO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24012803C	IES "OCTAVIANO ANDRES"	241810001	VALDERAS - VALDERAS	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24018544C	IES DE VALENCIA DE DON JUAN	241880002	VALENCIA DE DON JUAN - VALENCIA DE DON JUAN	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración

**LEÓN**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24013315C	CEO "CAMINO DE SANTIAGO"	241890008	VALVERDE DE LA VIRGEN - VIRGEN DEL CAMINO	4 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
24014150C	IES "OBISPO ARGUELLES"	242020011	VILLABLINO - VILLABLINO	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24016602C	IES "VALLE DE LACIANA"	242020011	VILLABLINO - VILLABLINO	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Fabricación Mecánica	Integración
24014630C	IES "PADRE SARMIENTO"	242090017	VILLAFRANCA DEL BIERZO - VILLAFRANCA DEL BIERZO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
24015403C	IES "RIO ORBIGO"	242230002	VILLAREJO DE ORBIGO - VEGUELLINA DE ORBIGO	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Hostelería y Turismo	Integración

**PALENCIA**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
34003932C	IES "SANTA MARIA LA REAL"	340040001	AGUILAR DE CAMPOO - AGUILAR DE CAMPOO	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Electricidad y Electrónica	Integración
34000581C	IES "SEM TOB"	340470001	CARRION DE LOS CONDES - CARRION DE LOS CONDES	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Informática	Integración
34003890C	IESO "MONTAÑA PALENTINA"	340560004	CERVERA DE PISUERGA - CERVERA DE PISUERGA	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración Residencia
34001030C	IES "CLAUDIO PRIETO"	340800001	GUARDO - GUARDO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
34001054C	IES "SEÑORIO DE GUARDO"	340800001	GUARDO - GUARDO	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Electricidad y Electrónica Mantenimiento y Servicios a la Producción	Integración
34003919C	IESO "LA OJEDA-BOEDO"	340830001	HERRERA DE PISUERGA - HERRERA DE PISUERGA	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
34001893C	IES "TRINIDAD ARROYO"	341200001	PALENCIA - PALENCIA	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Fabricación Mecánica Mantenimiento y Servicios a la Producción Imagen Personal	Integración
34001901C	IES "VIRGEN DE LA CALLE"	341200001	PALENCIA - PALENCIA	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico Administración Comercio y Marketing Hostelería y Turismo	Integración

**PALENCIA**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
34001911C	IES "ALONSO BERRUGUETE"	341200001	PALENCIA - PALENCIA	30 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
34001947C	IES "JORGE MANRIQUE"	341200001	PALENCIA - PALENCIA	36 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Integración Turno Nocturno
34003038C	IES "VICTORIO MACHO"	341200001	PALENCIA - PALENCIA	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Actividades Físicas y Deportivas	Integración
34007007C	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN. PROFESIONAL	341200001	PALENCIA - PALENCIA	Informática Sanidad Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	
34003920C	IESO TIERRA DE CAMPOS	341230001	PAREDES DE NAVA - PAREDES DE NAVA	10 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
34003750C	IES "CONDES DE SALDAÑA"	341570005	SALDAÑA - SALDAÑA	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
34003749C	IES "RECESVINTO"	340230003	VENTA DE BAÑOS - VENTA DE BAÑOS	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
34003907C	IESO "CANAL DE CASTILLA"	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO - VILLAMURIEL DE CERRATO	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	

**SALAMANCA**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
37010091C	IES "LEONARDO DA VINCI"	370080001	ALBA DE TORMES - ALBA DE TORMES	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración
37009787C	IESO "LAS BATUECAS"	370100001	ALBERCA (LA) - ALBERCA (LA)	6 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
37010017C	IES "SENARA"	370380001	BABILAFUENTE - BABILAFUENTE	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
37001028C	IES "RAMON OLLEROS GREGORIO"	370460001	BEJAR - BEJAR	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	
37001031C	IES "RIO CUERPO DE HOMBRE"	370460001	BEJAR - BEJAR	14 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Electricidad y Electrónica Textil Confección y Piel	Residencia Turno Nocturno
37002197C	IES "TIERRA DE CIUDAD RODRIGO"	371070003	CIUDAD-RODRIGO - CIUDAD-RODRIGO	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Madera y Mueble	Integración
37002227C	IES "FRAY DIEGO TADEO GLEZ"	371070003	CIUDAD-RODRIGO - CIUDAD-RODRIGO	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Comercio y Marketing	
37008205C	IES "CAMPO CHARRO"	371350002	FUENTE DE SAN ESTEBAN(LA)-FUENTE DE SAN ESTEBAN(LA)16	Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
37010108C	IES "VIA DE LA PLATA"	371560005	GUIJUELO - GUIJUELO	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Industrias Alimentarias	Integración

**SALAMANCA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
37010121C	IESO "MIGUEL DE UNAMUNO"	371700009	LEDESMA - LEDESMA	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
37009881C	CEO "ALTO ALAGÓN"	371720001	LINARES DE RIOFRIO - LINARES DE RIOFRIO	4 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
37010078C	IES "TIERRAS DE ABADENGO"	371730001	LUMBRALES - LUMBRALES	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
37009532C	CEO "MIGUEL DELIBES"	371740001	MACOTERA - MACOTERA	4 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
37004698C	IES "GERMAN SANCHEZ RUIPEREZ"	372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE-PEÑARANDA DE BRACAMONTE	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	
37008436C	IES "TOMAS Y VALIENTE"	372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE-PEÑARANDA DE BRACAMONTE	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
37005851C	IES "FRAY LUIS DE LEON"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	32 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Química	
37005861C	IES "LUCIA DE MEDRANO"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	38 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración Turno Nocturno
37005873C	IES "TORRES VILLARROEL"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Artes Gráficas	Integración
37005939C	IES "FEDERICO GARCIA BERNALT"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	
37006014C	IES "MATEO HERNANDEZ"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	30 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Actividades Físicas y Deportivas	Integración

**SALAMANCA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
37008084C	IES "FERNANDO DE ROJAS"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Residencia
37008102C	IES "MARTINEZ URIBARRI"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Sanidad	
37013341C	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	Electricidad y Electrónica Mantenimiento y Servicios a la Producción Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	
37008217C	IES "RODRIGUEZ FABRES"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Edificación y Obra Civil Comunicación Imagen y Sonido Mantenimiento y Servicios a la Producción Imagen Personal	Residencia
37008904C	IES "VAGUADA DE LA PALMA"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Hostelería y Turismo	
37009131C	IES "VENANCIO BLANCO"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Informática Comercio y Marketing	Integración
37009271C	IES "FRANCISCO SALINAS"	372740002	SALAMANCA - SALAMANCA	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Industrias Alimentarias	
37009283C	IES "CALISTO Y MELIBEA"	372940002	SANTA MARTA DE TORMES - SANTA MARTA DE TORMES	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Informática	
37009921C	IES "G.TORRENTE BALLESTER"	372940002	SANTA MARTA DE TORMES - SANTA MARTA DE TORMES	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Electricidad y Electrónica	Integración

**SALAMANCA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
37000966C	IESO "QUERCUS"	373220005	TERRADILLOS - TERRADILLOS	8	Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
37013407C	IESO DE VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA	373540001	VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA.-VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA	8	Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
37007729C	IES "RAMOS DEL MANZANO"	373760002	VITIGUDINO - VITIGUDINO	20	Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Electricidad y Electrónica	Integración

**SEGOVIA**

CODIGO	DENOMINACION	COD.LOC.	MUNICIPIO - LOCALIDAD	GRUPOS ENSEÑANZAS LOE	OBSERVACIONES
40004567C	IES "SIERRA DE AYLLON"	400240001	AYLLON - AYLLON	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
40000550C	IES "HOCES DEL DURATON"	400400002	CANTALEJO - CANTALEJO	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
40004725C	IES "VEGA DE PIRON"	400430001	CARBONERO EL MAYOR - CARBONERO EL MAYOR	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Industrias Alimentarias	Integración
40000835C	IES "CAUCA ROMANA"	400570002	COCA - COCA	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
40000951C	IES "MARQUES DE LOZOYA"	400630003	CUELLAR - CUELLAR	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
40004257C	IES "DUQUE DE ALBUQUERQUE"	400630003	CUELLAR - CUELLAR	15 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Electricidad y Electrónica	Integración
40004521C	IES "MARIA ZAMBRANO"	400760002	ESPINAR(EL) - ESPINAR(EL)	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
40002169C	IES "JAIME GIL DE BIEDMA"	401380002	NAVA DE LA ASUNCION - NAVA DE LA ASUNCION	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración	Integración
40005018C	IES PEÑALARA	401810002	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA-SAN ILDEFONSO O LA GRANJA22	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
40004750C	IES "CATALINA DE LANCASTER"	401850011	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA-SANTA MARIA LA REAL	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración

**SEGOVIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
40003642C	IES "ANDRES LAGUNA"	401940006	SEGOVIA - SEGOVIA	38 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Edificación y Obra Civil	Integración Turno Nocturno
40003654C	IES "MARIANO QUINTANILLA"	401940006	SEGOVIA - SEGOVIA	28 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
40003666C	IES "MARIA MOLINER" (IPFP)	401940006	SEGOVIA - SEGOVIA	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Electricidad y Electrónica Informática Comercio y Marketing	Integración Turno Nocturno
40003678C	IES "LA ALBUERA"	401940006	SEGOVIA - SEGOVIA	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Mantenimiento y Servicios a la Producción Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Hostelería y Turismo Actividades Físicas y Deportivas	Integración
40003708C	IES "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS"	401940006	SEGOVIA - SEGOVIA	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Integración
40004351C	IES "EZEQUIEL GONZALEZ"	401940006	SEGOVIA - SEGOVIA	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Madera y Mueble Imagen Personal Sanidad	Integración

**SORIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
42003670C	IES "MARGARITA FUENMAYOR"	420040001	AGREDA - AGREDA	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
42003268C	IES "GAYA NUÑO"	420200002	ALMAZAN - ALMAZAN	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
42000437C	IES "RIBERA DEL JALON"	420250002	ARCOS DE JALON - ARCOS DE JALON	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
42003761C	IES "SANTA CATALINA"	420430005	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA-BURGO DE OSMA(EL)	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Mantenimiento y Servicios a la Producción	Integración
42003682C	IES "PICOS DE URBION"	420690001	COVALEDA - COVALEDA	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
42004029C	IESO DE ÓLVEGA	421340002	OLVEGA - OLVEGA	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	Integración
42003700C	IES "LA RAMBLA"	421620014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ - SAN ESTEBAN DE GORMAZ	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
42003864C	IES "SAN LEONARDO"	421640002	SAN LEONARDO DE YAGÜE - SAN LEONARDO DE YAGÜE	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
42002690C	IES "ANTONIO MACHADO"	421730004	SORIA - SORIA	30 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Integración Turno Nocturno
42002707C	IES "CASTILLA"	421730004	SORIA - SORIA	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Comercio y Marketing	Integración

**SORIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
42002720C	IES "POLITECNICO"	421730004	SORIA - SORIA	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Electricidad y Electrónica Mantenimiento y Servicios a la Producción Imagen Personal Sanidad	Integración
42002744C	IES "VIRGEN DEL ESPINO"	421730004	SORIA - SORIA	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Madera y Mueble Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Informática Hostelería y Turismo Actividades Físicas y Deportivas	Integración Residencia

**VALLADOLID**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
47001353C	IESO "CIGALES"	470500001	CIGALES - CIGALES	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
47007318C	IES "SANTO TOMAS DE AQUINO"	470750001	ISCAR - ISCAR	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
47007461C	IES "LAS SALINAS"	470760003	LAGUNA DE DUERO - LAGUNA DE DUERO	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración
47007719C	IES "MARIA MOLINER" N.2	470760003	LAGUNA DE DUERO - LAGUNA DE DUERO	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Electricidad y Electrónica	Integración
47007306C	IES "CAMPOS Y TOROZOS"	470860001	MEDINA DE RIOSECO - MEDINA DE RIOSECO	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Informática Administración	Integración
47001390C	IES "EMPERADOR CARLOS"	470850002	MEDINA DEL CAMPO - MEDINA DEL CAMPO	26 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Comercio y Marketing	Integración
47001419C	IES "GOMEZ PEREIRA"	470850002	MEDINA DEL CAMPO - MEDINA DEL CAMPO	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Electricidad y Electrónica Mantenimiento y Servicios a la Producción	Integración
47011097C	IESO RIBERA DEL CEGA	470900002	MOJADOS.- MOJADOS	8 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
47005991C	IES "ALFONSO VI"	471040002	OLMEDO - OLMEDO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración

**VALLADOLID**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
47007197C	IES "CONDE LUCANOR"	471140004	PEÑAFIEL - PEÑAFIEL	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Informática Administración	Integración
47002060C	IES "PIO DEL RIO HORTEGA"	471220002	PORTILLO - PORTILLO	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47007291C	IES "JUANA I DE CASTILLA"	471650005	TORDESILLAS - TORDESILLAS	17 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico Administración	Integración
47011188C	IES N° 2	471650005	TORDESILLAS - TORDESILLAS	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
47007057C	IES "RIO DUERO"	471750003	TUDELA DE DUERO - TUDELA DE DUERO	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47004585C	IES "EMILIO FERRARI"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Integración
47004597C	IES "LEOPOLDO CANO"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	18 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47004615C	IES "ZORRILLA"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	40 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Comercio y Marketing	Integración Turno Nocturno
47004706C	IES "LA MERCED"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Mantenimiento y Servicios a la Producción	Integración Turno Nocturno

**VALLADOLID**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
47004913C	IES "DELICIAS"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Artes	Integración
47004986C	IES "GALILEO"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Electricidad y Electrónica Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Informática	Integración
47005841C	IES "RAMON Y CAJAL"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Química Imagen Personal Sanidad	Integración
47005851C	IES "SANTA TERESA DE JESUS"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47005863C	IES "PINAR DE LA RUBIA"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	28 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47005981C	IES "NUÑEZ DE ARCE"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	42 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración	Integración Turno Nocturno
47006171C	IES "ANTONIO TOVAR"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47006533C	IES "CONDESA EYLO ALFONSO"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Comercio y Marketing Actividades Físicas y Deportivas	Integración

**VALLADOLID**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
47006545C	IES "RIBERA DE CASTILLA"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	22 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Electricidad y Electrónica Madera y Mueble Informática	Integración Turno Nocturno
47006673C	IES "JUAN DE JUNI"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47006697C	IES "VEGA DEL PRADO"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Comunicación Imagen y Sonido	Integración
47007011C	IES "PARQUESOL"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	20 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
47007021C	IES "ARCA REAL"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico Administración	Integración
47007070C	IES "DIEGO DE PRAVES"	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Hostelería y Turismo	Integración
47007525C	IES "JULIAN MARIAS" (PARQUESOL II)	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	30 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Electricidad y Electrónica Informática Sanidad	Integración
47010950C	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	471860005	VALLADOLID - VALLADOLID	Fabricación Mecánica Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción Mantenimiento y Servicios a la Producción	
47005322C	IES "JORGE GUILLEN"	472140001	VILLALON DE CAMPOS - VILLALON DE CAMPOS	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración

**ZAMORA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
49007528C	IES "ALISTE"	490030001	ALCAÑICES - ALCAÑICES	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
49000391C	IES "LOS SAUCES"	490210001	BENAVENTE - BENAVENTE	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Electricidad y Electrónica Informática Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración
49007619C	IESO "LOS SALADOS"	490210001	BENAVENTE - BENAVENTE	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo	
49000418C	IES "LEON FELIPE"	490210001	BENAVENTE - BENAVENTE	24 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Administración Comercio y Marketing	Integración
49007486C	IES "ARRIBES DE SAYAGO"	490230001	BERMILLO DE SAYAGO - BERMILLO DE SAYAGO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
49007531C	IES "LOS VALLES"	490330002	CAMARZANA DE TERA - CAMARZANA DE TERA	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
49007541C	IES DE FUENTESAUCO	490810001	FUENTESAUCO - FUENTESAUCO	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
49007164C	IES "VALVERDE DE LUCERNA"	491660002	PUEBLA DE SANABRIA - PUEBLA DE SANABRIA	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración Residencia
49004576C	IES "CARDENAL PARDO TAVERA"	492190005	TORO - TORO	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
49004588C	IES "GONZALEZ ALLENDE"	492190005	TORO - TORO	16 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Informática Administración Electricidad y Electrónica	Integración

**ZAMORA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
49007553C	IES "TIERRA DE CAMPOS"	492500001	VILLALPANDO - VILLALPANDO	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	
49005994C	IES "CLAUDIO MOYANO"	492750002	ZAMORA - ZAMORA	26 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Informática Comercio y Marketing	Integración
49006007C	IES "MARIA DE MOLINA"	492750002	ZAMORA - ZAMORA	32 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Imagen Personal Sanidad	Integración Turno Nocturno
49006019C	IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	492750002	ZAMORA - ZAMORA	22 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Fabricación Mecánica Mantenimiento y Servicios a la Producción Edificación y Obra Civil	Integración Residencia
49006020C	IES "RIO DUERO"	492750002	ZAMORA - ZAMORA	14 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Electricidad y Electrónica Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Automoción	Integración
49006044C	IES "ALFONSO IX"	492750002	ZAMORA - ZAMORA	14 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico Actividades Agrarias Industrias Alimentarias	Integración Residencia
49006159C	IES "MAESTRO HAEDO"	492750002	ZAMORA - ZAMORA	22 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	Integración
49006378C	IES "LA VAGUADA"	492750002	ZAMORA - ZAMORA	16 Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato Tecnológico Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Administración Comunicación, Imagen y Sonido	Integración Turno Nocturno

**ZAMORA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>COD.LOC.</b>	<b>MUNICIPIO - LOCALIDAD</b>	<b>GRUPOS ENSEÑANZAS LOE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
49010643C	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	492750002	ZAMORA - ZAMORA	Hostelería y Turismo Servicios Socioculturales y a la Comunidad Actividades Físicas y Deportivas	
49010655C	IES "POETA CLAUDIO RODRIGUEZ"	492750002	ZAMORA.- ZAMORA	12 Educación Secundaria Obligatoria 1º y 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración

## ANEXO II.b)

## I.- RELACIÓN DE EQUIPOS GENERALES DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGOGICA

PROVINCIA	CODIGO	SECTOR	LOCALIDAD	
			SEDE CENTRAL	SUBSEDES
AVILA	Sede Central 05700061C	AVILA	AVILA	
	Sede Central 05700051C	MORAÑA	AREVALO	
	Sede Central 05700073C	GREDOS	EL BARCO DE AVILA	
	Sede Central 05700085C	ALBERCHE	EL TIEMBLO	
	Sede Central 05700048C	VALLE DEL TIETAR	ARENAS DE SAN PEDRO	
BURGOS	Sede Central 09700067C Subsede 09700134C	BURGOS-NORESTE	BURGOS	BRIVIESCA
	Sede Central 09700110C Subsede 09700092C	BURGOS-OESTE	BURGOS	VILLADIEGO
	Sede Central 09700122C Subsede 09700080C	BURGOS-SUR	BURGOS	SALAS DE LOS INFANTES
	Sede Central 09700109C	VILLARCAYO	VILLARCAYO	
	Sede Central 09700079C	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	
	Sede Central 09700055C	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	
	Sede Central 24700148C	LEON 1	LEON	
Sede Central 24700094C	LEON 2	LEON		
Sede Central 24700069C	CISTIerna	CISTIerna		
Sede Central 24700057C	ASTORGA	ASTORGA		
Sede Central 24700112C	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN		
Sede Central 24700124C	VILLABLINO	VILLABLINO		
Sede Central 24700082C	LA BAÑEZA	LA BAÑEZA		
Sede Central 24700136C	VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA DEL BIERZO		
Sede Central 24700070C	FABERO	FABERO		
Sede Central 24700100C	PONFERRADA	PONFERRADA		
Sede Central 24700151C	BEMBIBRE	BEMBIBRE		
PALENCIA	Sede Central 34700084C	PALENCIA	PALENCIA	
	Sede Central 34700047C	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	
	Sede Central 34700060C	CARRION DE LOS CONDES	CARRION DE LOS CONDES	
	Sede Central 34700072C	GUARDO	GUARDO	
	Sede Central 34700096C	VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	
SALAMANCA	Sede Central 37700101C	SALAMANCA 1	SALAMANCA	
	Sede Central 37700137C	SALAMANCA 2	SALAMANCA	
	Sede Central 37700061C Subsede 37700149C	BEJAR-GUIJUELO	BEJAR	GUIJUELO
	Sede Central 37700071C	CALZADA DE VALDUNCIEL	CALZADA DE VALDUNCIEL	
	Sede Central 37700083C	CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	
	Sede Central 37700058C	LA ALBERCA	LA ALBERCA	
	Sede Central 37700095C Subsede 37700150C	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	ALBA DE TORMES

PROVINCIA	CODIGO	SECTOR	LOCALIDAD	
			SEDE CENTRAL	SUBSEDES
	Sede Central 37700113C	TAMAMES	TAMAMES	
	Sede Central 37700125C	VITIGUDINO	VITIGUDINO	
SEGOVIA	Sede Central 40700080C	SEGOVIA-NORTE	SEGOVIA	
	Sede Central 40700079C	SEGOVIA-SUR	SEGOVIA	
	Sede Central 40700055C	CUELLAR	CUELLAR	
	Sede Central 40700067C	SANTA Mª LA REAL DE NIEVA	SANTA Mª LA REAL DE NIEVA	
	Sede Central 40700043C	CANTALEJO	CANTALEJO	
SORIA	Sede Central 42700061C	SORIA 1	SORIA	
	Sede Central 42700058C	SORIA 2	SORIA	
	Sede Central 42700046C	BURGO DE OSMA	BURGO DE OSMA	
	Sede Central 42700034C	ALMAZAN	ALMAZAN	
VALLADOLID	Sede Central 47700115C	VALLADOLID 1	VALLADOLID	
	Sede Central 47700127C	VALLADOLID 2	VALLADOLID	
	Sede Central 47700139C	VALLADOLID 3	VALLADOLID	
	Sede Central 47700103C	VALLADOLID 4	VALLADOLID	
	Sede Central 47700048C	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	
	Sede Central 47700051C	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	
	Sede Central 47700061C	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	
	Sede Central 47700085C	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	
	Sede Central 47700073C	PORTILLO	PORTILLO	
	Sede Central 47700097C	TORDESILLAS	TORDESILLAS	
ZAMORA	Sede Central 49700118C	ZAMORA 1	ZAMORA	
	Sede Central 49700106C	ZAMORA 2	ZAMORA	
	Sede Central 49700040C Subsede 49700091C	BENAVENTE	BENAVENTE	VILLALPANDO
	Sede Central 49700064C	PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA	
	Sede Central 49700088C	TORO	TORO	
	Sede Central 49700052C	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	
	Sede Central 49700039C	ALCAÑICES	ALCAÑICES	

II.- RELACION DE EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

PROVINCIA	CODIGO	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	LOCALIDAD
AVILA	05700103C	AVILA	AVILA
BURGOS	09700146C	BURGOS	BURGOS
LEON	24700161C	LEON	LEON
PALENCIA	34700102C	PALENCIA	PALENCIA
SALAMANCA	37700162C	SALAMANCA	SALAMANCA
SEGOVIA	40700092C	SEGOVIA	SEGOVIA
SORIA	42007122C	SORIA	SORIA
VALLADOLID	47700140C	VALLADOLID 1	VALLADOLID
	47700152C	VALLADOLID 2	VALLADOLID
	47700164C	VALLADOLID 3	VALLADOLID
ZAMORA	49700121C	ZAMORA	ZAMORA

III.- RELACION DE EQUIPOS ESPECIFICOS

PROVINCIA	CODIGO	EQUIPO ESPECIFICO	LOCALIDAD	AMBITO
LEON	24700185C	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	LEON	PROVINCIAL
	24700173C	DEFICIENCIAS MOTORICAS	LEON	PROVINCIAL
SALAMANCA	37700174C	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	SALAMANCA	PROVINCIAL
VALLADOLID	47700176C	DEFICIENCIAS MOTORICAS	VALLADOLID	PROVINCIAL

## ANEXO II.e)

## RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

CODIGO CENTRO	NOMBRE CENTRO	CODIGO LOCALIDAD	LOCALIDAD	MUNICIPIO
05005504C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "AVILA"	050190003	AVILA	AVILA
05006545C	CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "ARÉVALO"	050160001	ARÉVALO	ARÉVALO
05006557C	CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "EL TIEMBLO"	052410005	EL TIEMBLO	EL TIEMBLO
05006569C	CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "SOTILLO DE LA ADRADA"	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA
09001131C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "VICTORIANO CREMER"	090590001	BURGOS	BURGOS
09008160C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "ARANDA DE DUERO"	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO
09008275C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "REAL AQUENDE"	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO
09008858C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "SAN BRUNO"	090590001	BURGOS	BURGOS
24018799C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "FAUSTINA ALVAREZ GARCÍA"	240890002	LEON	LEON
24016559C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "RAMON CARNICER"	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA
34003087C	CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "SAN JORGE"	341200001	PALENCIA	PALENCIA
37008540C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "FCO.G.DE LOS RIOS"	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA
37008746C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "MATEO HERNANDEZ"	370460001	BEJAR	BEJAR
40004415C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "ANTONIO MACHADO"	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA
42003347C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "SORIA"	421730004	SORIA	SORIA
42004091C	CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "DOÑA JIMENA"	421620014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
47006399C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "MURO"	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID
47007379C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "FELIPE II"	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID
47007380C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "LAGUNA DE DUERO"	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO
47007409C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO"	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO
49006603C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "BENAVENTE"	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE
49006391C	CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "VIRIATO"	492750002	ZAMORA	ZAMORA
49007632C	CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "PUEBLA DE SANABRIA"	491660002	PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA

**ANEXO II.d)****RELACION DE CENTROS CON UNIDADES DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE DE TAREAS Y EN SU CASO CON PUESTOS DE PROFESORES TECNICOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD****I.- CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION ESPECIAL**

PROVINCIA	CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	CODIGO	LOCALIDAD
BURGOS	09008184C	C.P.E.E. de Aranda	090180002	Aranda de Duero
	09008172C	C.P.E.E. "Fray Pedro Ponce de León"	090590001	Burgos
LEON	24000461C	C.P.E.E. "Sta. M <sup>a</sup> . Madre de la Iglesia"	240080001	Astorga
	24005410C	C.P.E.E. "Ntra. Sra. del Sagrado Corazón"	240890002	León
	24016092C	C.P.E.E. "Bergidum"	241150012	Fuentes Nuevas
PALENCIA	34001881C	C.P.E.E. "Carrechiquilla"	341200001	Palencia
SALAMANCA	37005988C	C.P.E.E. "Reina Sofia"	372740002	Salamanca
SEGOVIA	40004713C	C.P.E.E. "Ntra. Sra. de la Esperanza"	401940006	Segovia
SORIA	42003335C	C.P.E.E. "Santa Isabel"	421730004	Soria
VALLADOLID	47005577C	C.P.E.E. nº. 1	471860005	Valladolid
ZAMORA	49006691C	C.P.E.E. "Virgen del Castillo"	492750002	Zamora

**II.- OTROS CENTROS PUBLICOS**

PROVINCIA	CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	CODIGO	LOCALIDAD
AVILA	05000749C	C.P. "Cervantes"	050190003	Avila
BURGOS	09003885C	C.P. "Las Matillas"	092190011	Miranda de Ebro

**NOTA :** Los Profesores Técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad desarrollarán sus funciones en el ámbito de la asistencia social.

## ANEXO III

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
05009625C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Arenas de San Pedro	050140001	Arenas de San Pedro	Ávila
05006028C	Escuela Oficial de Idiomas de Arévalo	050160001	Arévalo	Ávila
05005644C	Escuela Oficial de Idiomas de Ávila	050190003	Ávila	Ávila
05009637C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Cebreros	050570001	Cebreros	Ávila
05009649C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Piedralaves	051870001	Piedralaves	Ávila
09008640C	Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero	090180002	Aranda de Duero	Burgos
09008101C	Escuela Oficial de Idiomas de Burgos	090590001	Burgos	Burgos
09008561C	Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro	092190011	Miranda de Ebro	Burgos
24017722C	Escuela Oficial de Idiomas de Astorga	240080001	Astorga	León
24017370C	Escuela Oficial de Idiomas de León	240890002	León	León
24017503C	Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada	241150021	Ponferrada	León
34007019C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Aguilar de Campoo	340040001	Aguilar de Campoo	Palencia
34007020C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Guardo	340800001	Guardo	Palencia
34003336C	Escuela Oficial de Idiomas de Palencia	341200001	Palencia	Palencia
37013420C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Béjar	370460001	Béjar	Salamanca
37013432C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Rodrigo	371070003	Ciudad Rodrigo	Salamanca
37008667C	Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca	372740002	Salamanca	Salamanca
40008287C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Cuéllar	400630003	Cuéllar	Segovia
40004580C	Escuela Oficial de Idiomas de Segovia	401940006	Segovia	Segovia
42007171C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Almazán	420200002	Almazán	Soria
42007183C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de El Burgo de Osma	420430005	El Burgo de Osma	Soria
42003505C	Escuela Oficial de Idiomas "Alfonso X, el Sabio"	421730004	Soria	Soria
47011140C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Laguna de Duero	470760003	Laguna de Duero	Valladolid
47011139C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Medina del Campo	470850002	Medina del Campo	Valladolid
47006685C	Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid	471860005	Valladolid	Valladolid
49010680C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Benavente	490210001	Benavente	Zamora
49010692C	Sección de Escuela Oficial de Idiomas de Toro	492190005	Toro	Zamora
49006861C	Escuela Oficial de Idiomas de Zamora	492750002	Zamora	Zamora

## ANEXO IV

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
05005577C	Conservatorio Profesional de Música de "Tomás Luis de Victoria"	050190003	Ávila	Ávila
09012151C	Conservatorio Profesional de Música de Burgos	090590001	Burgos	Burgos
24017679C	Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja"	240080001	Astorga	León
24017369C	Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter"	241150021	Ponferrada	León
34003324C	Conservatorio Profesional de Música de Palencia	341200001	Palencia	Palencia
37008229C	Conservatorio Superior de Música de Salamanca	372740002	Salamanca	Salamanca
37009751C	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	372740002	Salamanca	Salamanca
40004531C	Conservatorio Profesional de Música de Segovia	401940006	Segovia	Segovia
42003499C	Conservatorio Profesional de Música de Soria	421730004	Soria	Soria
47011164C	Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	471860005	Valladolid	Valladolid

**A N E X O V**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
05000774C	Escuela de Arte de Ávila	050190003	Ávila	Ávila
09001785C	Escuela de Arte de Burgos	090590001	Burgos	Burgos
24016791C	Escuela de Arte de León	240890002	León	León
34001959C	Escuela de Arte "Mariano Timón" de Palencia	341200001	Palencia	Palencia
37006002C	Escuela de Arte de Salamanca	372740002	Salamanca	Salamanca
40003711C	Escuela de Arte de Segovia	401940006	Segovia	Segovia
42002732C	Escuela de Arte de Soria	421730004	Soria	Soria
47004858C	Escuela de Arte de Valladolid	471860005	Valladolid	Valladolid
49006433C	Escuela de Arte de Zamora	492750002	Zamora	Zamora

**ANEXO VI****(0590)- CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
001	Filosofía
002	Griego
003	Latín
004	Lengua Castellana y Literatura
005	Geografía e Historia
006	Matemáticas
007	Física y Química
008	Biología y Geología
009	Dibujo
010	Francés
011	Inglés
012	Alemán
013	Italiano
014	Lengua y Literatura Catalana (Islas Baleares)
015	Portugués
016	Música
017	Educación Física
018	Psicología y Pedagogía
019	Tecnología
039	Tecnología Minera
051	Lengua Catalana y Literatura
052	Lengua y Literatura Vasca
053	Lengua y Literatura Gallega
055	Educadores (CEIS)
056	Lengua y Literatura Valenciana
057	Lengua y Literatura Vasca (Navarra)
058	Profesor de Apoyo de Lengua o CC.SS.
059	Profesor de Apoyo del A. de Ciencias o Tecnología.
061	Economía
062	Lengua Aranesa
101	Administración de Empresas
102	Análisis y Química Industrial
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal
104	Construcciones Civiles y Edificación
105	Formación y Orientación Laboral
106	Hostelería y Turismo
107	Informática
108	Intervención Sociocomunitaria
109	Navegación e Instalaciones Marinas
110	Organización y Gestión Comercial
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica
113	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos
114	Procesos de Cultivo Acuícola
115	Procesos de Producción Agraria
116	Procesos en la Industria Alimentaria
117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos
118	Procesos Sanitarios
119	Procesos y Medios de comunicación
120	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel
121	Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica
122	Procesos y Productos de Artes Gráficas
123	Procesos y Productos en Madera y Mueble
124	Sistemas Electrónicos
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
803	Cultura Clásica

**ANEXO VII****(591)- CUERPO DE PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL**

<b>CODIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
016	Prácticas de Minería
021	Taller de Vidrio y Cerámica
025	Actividades (CEIS)
026	Apoyo al Área Práctica
201	Cocina y Pastelería
202	Equipos Electrónicos
203	Estética
204	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble
205	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos
206	Instalaciones Electrotécnicas
207	Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo
208	Laboratorio
209	Mantenimiento de Vehículos
210	Máquinas, Servicios y Producción
211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
212	Oficina de Proyectos de Construcción
213	Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica
214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios
215	Operaciones de Procesos
216	Operaciones de Producción Agraria
217	Patronaje y Confección
218	Peluquería
219	Procedimientos Diagnostico Clínico y Ortoprotésico
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales
221	Procesos Comerciales
222	Procesos de Gestión Administrativa
223	Producción de Artes Gráficas
224	Producción Textil y Tratamiento Físico-Químicos
225	Servicios a la Comunidad
226	Servicios de Restauración
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas
228	Soldadura
229	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido

**ANEXO VIII****(0592) - CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
001	ALEMÁN
002	ÁRABE
003	CATALÁN
004	CHINO
005	DANÉS
006	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
007	EUSKERA
008	FRANCÉS
009	GALLEGO
010	GRIEGO
011	INGLÉS
012	ITALIANO
013	JAPONÉS
014	NEERLANDÉS
015	PORTUGUÉS
016	RUMANO
017	RUSO

**ANEXO IX****(0593) - CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
001	ACORDEÓN	042	INSTRUMENTOS DE PULSO Y PÚA
002	ARMONÍA Y MELODÍA ACOMPAÑADA	043	INTERPRETACIÓN
003	ARPA	044	LECTURA MUSICAL
005	BALLET CLÁSICO	045	LENGUA ALEMANA
006	CANTO	046	LENGUA FRANCESA
007	CARACTERIZACIÓN	047	LENGUA INGLESA
008	CLARINETE	048	LENGUA ITALIANA
009	CLAVE	049	MIMO Y PANTOMIMA
010	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN	050	MÚSICA DE CÁMARA
012	CONCERTACIÓN DE OPERA Y ORATORIO	051	MUSICOLOGÍA
013	CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL	052	OBOE
014	CONTRABAJO	053	ÓRGANO
015	CONTRAPUNTO Y FUGA	054	ÓRGANO Y CLAVECÍN
016	COROS	055	ORTOFONÍA Y DICCIÓN
017	DANZA ESPAÑOLA	057	PEDAGOGÍA MUSICAL
018	DANZA ESPAÑOLA (FLAMENCO)	058	PERCUSIÓN
020	DIRECCIÓN DE COROS	059	PIANO
021	DIRECCIÓN DE COROS Y CONJUNTO CORAL	060	PIANO APLICADO
022	DIRECCIÓN DE ESCENA	061	REPENTIZACIÓN, TRANSPOSICIÓN
023	DIRECCIÓN DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMENTAL	062	INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO
024	DRAMATURGIA	063	REPERTORIO DE OPERA Y ORATORIO
025	ESCENA LÍRICA	064	REPERTORIO VOCAL
026	ESCENOGRAFÍA	065	REPERTORIO VOCAL ESTILÍSTICO
027	ESGRIMA	066	RÍTMICA Y PALEOGRAFÍA
028	ESTÉTICA E HISTORIA DE LA MÚSICA DE LA CULTURA Y DEL ARTE	068	SAXOFÓN
029	EXPRESIÓN CORPORAL	069	SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA
030	FAGOT	070	TEATRO INFANTIL
031	FLAUTA DE PICO	072	TÉCNICA DE CANTO
032	FLAUTA TRAVESERA	073	TROMBÓN
033	FOLKLORE MUSICAL	074	TROMBÓN - TUBA
034	GREGORIANO	075	TROMPA
035	GUIARRA	076	TROMPETA
037	HISTORIA DE CULTURA Y DEL ARTE	077	TUBA
038	HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMÁTICA	078	VIOLA
		079	VIOLÍN
			VIOLONCELLO

## ANEXO X

## (0594) - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CÓDIGO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO	TIPO DE PLAZA
401	ACORDEÓN	431	VIOLA
402	ARPA	432	VIOLA DA GAMBA
403	CANTO	433	VIOLÍN
404	CLARINETE	434	VIOLONCELLO
405	CLAVE	435	DANZA ESPAÑOLA
406	CONTRABAJO	436	DANZA CLÁSICA
407	CORO	437	DANZA CONTEMPORÁNEA
408	FAGOT	438	FLAMENCO
409	FLABIOL I TAMBORI	439	HISTORIA DE LA DANZA
410	FLAUTA TRAVESERA	440	ACROBACIA
411	FLAUTA DE PICO	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO
412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	442	CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA
413	GAITA GALEGA	443	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO
414	GITARRA	444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL
415	GITARRA FLAMENCA	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA
416	HISTORIA DE LA MÚSICA	446	DRAMATURGIA
417	INSTRUMENTOS DE CUERDA	447	ESGRIMA
	PULSADA DEL RENACIMIENTO Y	448	ESPACIO ESCÉNICO
	DEL BARROCO	449	EXPRESIÓN CORPORAL
418	INSTRUMENTOS DE PÚA	450	ILUMINACIÓN
419	OBOE	451	INTERPRETACIÓN
420	ÓRGANO	452	INTEPRETACIÓN CON OBJETOS
421	ORQUESTA	453	INTERPRETACIÓN EN EL MUSICAL
422	PERCUSIÓN	454	INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DEL GESTO
423	PIANO	455	LITERATURA DRAMÁTICA
424	SAXOFÓN	456	TÉCNICAS ESCÉNICAS
425	TENORA I TIBLE	457	TÉCNICAS GRÁFICAS
426	TROMBÓN	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE
427	TROMPA	459	TEORÍA TEATRAL
428	TROMPETA	460	LENGUAJE MUSICAL
429	TUBA		

## ANEXO XI

## (0595) - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

CÓDIGO	TIPO DE PLAZA
501	CERÁMICA
502	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS
503	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS
504	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS
505	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TEXTILES
506	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DOCUMENTO GRÁFICO
507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR
508	DIBUJO TÉCNICO
509	DISEÑO DE INTERIORES
510	DISEÑO DE MODA
511	DISEÑO DE PRODUCTO
512	DISEÑO GRÁFICO
513	DISEÑO TEXTIL
514	EDICIÓN DE ARTE
515	FOTOGRAFÍA
516	HISTORIA DEL ARTE
517	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA
518	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA Y VIDRIO
519	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO
521	MEDIOS AUDIOVISUALES
522	MEDIOS INFORMÁTICOS
523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN
524	VIDRIO
525	VOLUMEN

**ANEXO XII****(0596) - CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
601	ARTESANIA Y ORNAMENTACIÓN CON ELEMENTOS VEGETALES
602	BORDADOS Y ENCAJES
603	COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS
604	DORADO Y POLICROMIA
605	EBANISTERIA ARTÍSTICA
606	ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
607	ESMALTES
608	FOTOGRAFIA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN
609	MODELISMO Y MAQUETISMO
610	MOLDES Y REPRODUCCIONES
611	MUSIVARIA
612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA
613	TECNICAS CERÁMICAS
614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN
615	TÉCNICAS DE JOYERIA Y BISUTERIA
616	TÉCNICAS DE ORFEBRERIA Y PLATERIA
617	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN
618	TÉCNICAS DEL METAL
619	TÉCNICAS MURALES
620	TÉCNICAS TEXTILES
621	TÉCNICAS VIDRIERAS



ANEXO XIII

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE ÁMBITO NACIONAL DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2006/2007

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CUERPO AL QUE PERTENECE		CUERPO	
<input type="text"/>		59	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
NOMBRE	D. N. I.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DOMICILIO

CALLE o PLAZA Y NÚMERO	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>
LOCALIDAD	<input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>

DATOS DEL DESTINO

1.- CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO EN LOS CURSOS 2005/2006 y 2006/2007

Centro ..... Cód. Tipo de Plaza:

Localidad ..... Provincia: .....

2.- CENTRO DE DESTINO PROVISIONAL EN EL CURSO 2006/2007 CASO DE NO TENER DESTINO DEFINITIVO

Centro ..... Cód. Tipo de Plaza:

Localidad ..... Provincia: .....

3.- DE NO ESTAR EN LAS SITUACIONES 1 ó 2, INDIQUE EN SU CASO ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO

Centro ..... Cód. Tipo de Plaza:

Localidad ..... Provincia: .....

CONSIGNE EL CÓDIGO DE LOS TIPOS DE PLAZA POR LOS QUE PARTICIPE

1 <input type="text"/>	4 <input type="text"/>
2 <input type="text"/>	5 <input type="text"/>
3 <input type="text"/>	6 <input type="text"/>

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER VOLUNTARIO

Indique el año en que se convocó la oposición en virtud de la cual ingresó en el cuerpo, así como el año en que obtuvo su primer destino definitivo.

AÑO DE OPOSICIÓN   AÑO PRIMER DESTINO DEFINITIVO

Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea de aplicación: Apartado 1.2.4.  Apartado 1.2.5.

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI DESEA EJERCITAR DERECHO DE PREFERENCIA

Derecho preferente víctimas de violencia de género

A Localidad  ..... A Centro:

Indique la causa en que basa su petición, consignando el apartado de la convocatoria .....

MODALIDAD SIMPLIFICADA

Señale con una X si desea participar por la modalidad simplificada prevista en la Base Undécima, Apartado 3 de la Convocatoria

EN SU CASO, OTROS DATOS SOLICITADOS POR EL ÓRGANO CONVOCANTE A CUMPLIMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE CONVOCATORIA

A)	B)	C)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

..... de ..... de 2006  
FIRMA DEL INTERESADO,

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE .....



PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO												
NOMBRE										D. N. I.					CÓD. CUERPO		AÑO OPOSICIÓN		PUNTUACIÓN			

**CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

Consigne el CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD tantas veces como tipos de plaza solicite  
 CUMPLIMÉNTESE CON LA MAYOR ATENCIÓN Y CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO PUEDE  
 DETERMINAR QUE SE ANULE SU PETICIÓN O QUE SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
001			
002			
003			
004			
005			
006			
007			
008			
009			
010			
011			
012			
013			
014			
015			
016			
017			
018			
019			
020			
021			
022			
023			
024			
025			
026			
027			
028			
029			
030			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
031			
032			
033			
034			
035			
036			
037			
038			
039			
040			
041			
042			
043			
044			
045			
046			
047			
048			
049			
050			
051			
052			
053			
054			
055			
056			
057			
058			
059			
060			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
061			
062			
063			
064			
065			
066			
067			
068			
069			
070			
071			
072			
073			
074			
075			
076			
077			
078			
079			
080			
081			
082			
083			
084			
085			
086			
087			
088			
089			
090			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
091			
092			
093			
094			
095			
096			
097			
098			
099			
100			
101			
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			
133			
134			
135			
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			

N.º ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERBAÍCULA
181			
182			
183			
184			
185			
186			
187			
188			
189			
190			
191			
192			
193			
194			
195			
196			
197			
198			
199			
200			
201			
202			
203			
204			
205			
206			
207			
208			
209			
210			

N.º ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERBAÍCULA
211			
212			
213			
214			
215			
216			
217			
218			
219			
220			
221			
222			
223			
224			
225			
226			
227			
228			
229			
230			
231			
232			
233			
234			
235			
236			
237			
238			
239			
240			

N.º ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERBAÍCULA
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			
266			
267			
268			
269			
270			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERBÁCULA
271			
272			
273			
274			
275			
276			
277			
278			
279			
280			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERBÁCULA
281			
282			
283			
284			
285			
286			
287			
288			
289			
290			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERBÁCULA
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			

**A CUMPLIMENTAR SOLO PARA QUIENES PARTICIPAN CON CARÁCTER FORZOSO, EXCEPTO ASTURIAS, CANARIAS, CANTABRIA, MADRID, MURCIA Y NAVARRA.**

Caso de no obtener destino definitivo en ninguno de los centros solicitados, podrá serle adjudicado de oficio en la Comunidad Autónoma. Consigne por orden de preferencia los códigos que a tal efecto se establecen en la orden de convocatoria.

Nº Orden	CÓDIGO
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	

Nº Orden	CÓDIGO
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Nº Orden	CÓDIGO
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Nº Orden	CÓDIGO
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	

CÓDIGO ADICIONAL 1

CÓDIGO		

CÓDIGO ADICIONAL 2

01	
02	

**A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN**  
Observaciones a efectos de grabación

**ANEXO XIV**

MODALIDAD SIMPLIFICADA DE BAREMACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS 2006/2007 DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

APELLIDOS:	
NOMBRE:	D.N.I.:
CUERPO:	ESPECIALIDAD:

**EXPONE:**

1º Que el último concurso de traslados en el que participó fue el convocado por:

Orden EDU/1660/2004, de 19 de octubre.
--

Orden EDU/1440/2005, de 26 de octubre.
--

2º Que en el presente curso escolar 2006/2007 participa en el correspondiente concurso de traslados de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**SOLICITA:**

Que se mantenga la puntuación adjudicada en el último concurso en el que participó de los señalados en el apartado anterior, aportando para la valoración de los méritos correspondientes, los documentos justificativos conforme se señala en el apartado 1 de la base duodécima de la Orden de convocatoria.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

Fdo.:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_

**ANEXO XV****HOJA DE ALEGACIÓN Y AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS**

**CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS 2006/2007**

CUERPO .....
ESPECIALIDAD .....

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

Centro de destino definitivo en los cursos 2005/2006 y 2006/2007.

Centro:

Localidad:

Centro de destino provisional en el curso 2006/2007, caso de no tener destino definitivo.

Centro:

Localidad:

De no estar en las situaciones anteriores indíquese el último centro de destino definitivo.

Centro:

Localidad:

Todos los méritos relacionados en esta hoja de alegación deberán ser justificados documentalmente en la forma en que se determina en el baremo, con excepción de los méritos de los apartados 1.1 y 1.2 del anexo I.a), que se adjudicarán de oficio por la Administración.





Apartados	DESTINOS	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS			
		Día	Mes	Año	Causa	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
1.2.5.	Servicios como funcionario de carrera en expectativa de destino.  Servicios con destino definitivo para los que hayan optado por este apartado según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.										
1.2.6.	Servicios en centros que tengan la calificación expresa, por parte de la Administración, como de especial dificultad.										

1.3.- MÉRITOS ACADÉMICOS. (Apartados 1.3.1., 1.3.2., y 1.3.3.)  
(Solamente serán puntuables los títulos con validez oficial en el Estado español)

Apartados	MÉRITOS

1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Apartado	Consigne la/s especialidad/es adquirida/s según los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero
1.4.3.	



**AUTOBAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS OBJETIVOS**  
(Todos excepto los comprendidos en los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1.)

**APARTADO I.- MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO 1 DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE**

	Servicios		Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses	Año		Mes	
<b>1.1.- CONDICIÓN DE CATEDRÁTICO</b>						
1.1.1. Por tener adquirida la condición de Catedrático .....	.....	.....	.....		.....	
1.1.2. Por cada año de antigüedad en la condición de Catedrático			0,50		0,04	
<b>TOTAL APARTADO 1.1</b>						
<b>1.2.- ANTIGÜEDAD</b>						
1.2.1. Servicios prestados en el Cuerpo en situación de servicio activo.			2,00		0,16	
1.2.2. Servicios efectivos en otros Cuerpos del mismo o superior Grupo.			1,50		0,12	
1.2.3. Servicios efectivos en otros Cuerpos de inferior Grupo.			0,75		0,06	
1.2.4. Permanencia consecutiva en el último Centro con destino definitivo.						
Por el 1º y 2º año cada uno			2,00			
Por el 3º año			3,00			
Por el 4º y 5º año cada uno			4,00			
Por el 6º año			5,00			
Por el 7º y 8º año cada uno			4,00			
Por el 9º año			3,00			
Por el 10º año y siguientes, cada uno			2,00			
1.2.5. Exclusivamente para los funcionarios en expectativa de destino y para los que hayan optado por este apartado, según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.			1,00			
1.2.6. Cuando la plaza con carácter definitivo desde la que se participa tenga la calificación expresa, por parte de la Administración de que dependa, como de especial dificultad, se añadirá a la puntuación del subapartado 1.2.4. la siguiente puntuación a contar desde el momento de tal declaración:						
Por el 1º y 2º año cada uno			1,00			
Por el 3º año			1,50			
Por el 4º y 5º año cada uno			2,00			
Por el 6º año			2,00			
Por el 7º y 8º año cada uno			2,00			
Por el 9º año			1,50			
Por el 10º año y siguientes, cada uno			1,00			
<b>TOTAL APARTADO 1.2</b>						

				Puntuaciones			TOTAL
<b>1.3 - MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)</b>							
<b>1.3.1. Doctorado y Premios extraordinarios:</b>							
Por haber obtenido el título de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo .....				5,00			
Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo .....				1,00			
Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo .....				0,50			
Por el título de Doctor en otras licenciaturas .....				3,00			
Por premio extraordinario en otro Doctorado .....				0,50			
Por premio extraordinario en otras licenciaturas .....				0,25			
<b>1.3.2. Otras titulaciones universitarias:</b>							
Titulaciones de primer ciclo .....				3,00			
Titulaciones de segundo ciclo .....				3,00			
<b>1.3.3. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial:</b>							
Música y Danza: grado medio .....				1,00			
<b>Escuelas Oficiales de Idiomas:</b>							
Ciclo elemental .....				1,00			
Ciclo superior .....				1,00			
<b>TOTAL APARTADO 1.3</b>							

				Puntuaciones			TOTAL
<b>1.4 - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 5,00 puntos)</b>							
<b>1.4.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulado en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero .....</b>							
				1,00			
<b>TOTAL APARTADO 1.4</b>							

**APARTADO II.- OTROS MÉRITOS**

	Servicios		Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses	Año		Mes	
<b>2.2.- VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS</b>						
2.2.1. Director de centros públicos, etc.			3,00		0,25	
2.2.2. Vicedirector, Subdirector, etc.			2,00		0,16	
2.2.3. Otros cargos directivos			1,00		0,08	
2.2.4. Jefe de Seminario o Departamento			0,50		0,04	
2.2.5. Servicios prestados en puestos de la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que participa			1,50		0,12	
<b>TOTAL APARTADO 2.2.</b>						

**PUNTUACIÓN TOTAL .....**





## ANEXO XVII

## HOJA DE ALEGACIÓN Y AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 2006/2007

CUERPO .....
TIPO DE PLAZA .....

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

Centro de destino definitivo en los cursos 2004/2006 y 2006/2007.

Centro:

Localidad:

Centro de destino provisional en el curso 2006/2007, caso de no tener destino definitivo.

Centro:

Localidad:

De no estar en las situaciones anteriores indíquese el último centro de destino definitivo.

Centro:

Localidad:

Todos los méritos relacionados en esta hoja de alegación deberán ser justificados documentalmente en la forma en que se determina en el baremo, con excepción de los méritos del apartado 1.1 del anexo I.b), que se adjudicarán de oficio por la Administración.



1.1.4.	Servicios consecutivos como funcionario de carrera con destino definitivo o en situación de adscripción en el extranjero o en función inspectora o en otros puestos.											
Apartados	DESTINOS	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS				
		Día	Mes	Año	Causa	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
1.1.5.	Servicios como funcionario de carrera en expectativa de destino.  Servicios con destino definitivo para los que hayan optado por este apartado según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.											

1.2.- MÉRITOS ACADÉMICOS. (Apartados 1.2.1. y 1.2.2.)  
(Solamente serán puntuables los títulos con validez oficial en el Estado español)

Apartados	MÉRITOS

1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Apartado	Consigne la/s especialidad/es adquirida/s según los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero
1.4.3.	



**AUTOBAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS OBJETIVOS**  
(Todos excepto los comprendidos en los apartados 1.3, 1.4.1, 1.4.2 y 2.1.)

**APARTADO I.- MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO 1 DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE**

	Servicios		Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses	Año		Mes	
<b>1.1.- ANTIGÜEDAD</b>						
1.1.1. Servicios prestados en el Cuerpo en situación de servicio activo.			2,00		0,16	
1.1.2. Servicios efectivos en otros Cuerpos del mismo o superior Grupo.			1,50		0,12	
1.1.3. Servicios efectivos en otros Cuerpos de inferior Grupo.			0,75		0,06	
1.1.4. Permanencia consecutiva en el último Centro con destino definitivo.						
Por el 1º y 2º año cada uno			2,00			
Por el 3º año			3,00			
Por el 4º y 5º año cada uno			4,00			
Por el 6º año			5,00			
Por el 7º y 8º año cada uno			4,00			
Por el 9º año			3,00			
Por el 10º año y siguientes, cada uno			2,00			
1.1.5. Exclusivamente para los funcionarios en expectativa de destino y para los que hayan optado por este apartado, según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.			1,00			
<b>TOTAL APARTADO 1.1</b>						

				Puntuaciones			TOTAL
<b>1.2.- MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)</b>							
<b>1.2.1. Por Premios Extraordinarios:</b>							
Por Premio en el último curso de Grado Superior de la especialidad .....				5,00			
Por Mención Honorífica en el Grado Superior de la especialidad correspondiente al ingreso en el Cuerpo .....				3,00			
Por Premio fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo .....				5,00			
Por Mención Honorífica fin de Grado Medio de la especialidad al título alegado para el ingreso en el Cuerpo .....				3,00			
Por Premio o Mención Honorífica en especialidades diferentes a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo .....				1,00			
<b>1.2.2. Por otras titulaciones:</b>							
Por cada título de Profesor, Profesor Superior de Conservatorio, Escuela Superior de Danza, Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo .....							
Por el primero .....				3,00			
Por los restantes .....				1,00			
<b>TOTAL APARTADO 1.2</b>							

				Puntuaciones			TOTAL
<b>1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 5.00 puntos)</b>							
<b>1.4.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulado en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero.</b>							
.....				1,00			
<b>TOTAL APARTADO 1.3</b>							

**APARTADO II.- OTROS MÉRITOS**

	Servicios		Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses	Año		Mes	
	<b>2.2. VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS</b>					
2.2.1. Director de centros públicos, etc. ....			3,00		0,25	
2.2.2. Vicedirector, Subdirector, etc. ....			2,00		0,16	
2.2.3. Otros cargos directivos .....			1,00		0,08	
2.2.4. Cargo de coordinación didáctica .....			0,50		0,04	
2.2.5. Servicios prestados en puestos de la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que participa .....			1,50		0,12	
<b>TOTAL APARTADO 2.2.</b>						

**PUNTUACIÓN**

**TOTAL**

.....



